



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00734387--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. María Andrea MARÍN, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Andrea MARÍN, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Agosto de 2023, fecha en que se acepta su renuncia a partir del 1° de Septiembre de 2023, aprobada por Resolución Decanal N° 2323/2023;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. María Andrea MARÍN (Leg. 25768), 30 (treinta) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2023 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino, en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl